

PRENSA Y DISCURSO POLÍTICO: FELIPE PARDO Y ALIAGA CONTRA LA CONFEDERACIÓN PERÚ–BOLIVIANA. LIMA Y SANTIAGO 1834-1837

PRESS AND POLITICAL DISCOURSE: FELIPE PARDO Y ALIAGA AGAINST
THE PERU-BOLIVIAN CONFEDERATION. LIMA AND SANTIAGO 1834-1837

Gustavo Monrroy Anco* <https://orcid.org/0000-0002-2466-0017>

Resumen

Los estudios sobre Felipe Pardo y su relación con la Confederación han priorizado su discurso racista o su oposición al proceso confederal. Esta última se ha abordado tomando como eje al periódico *El Intérprete*. Este trabajo busca entender el discurso político de Pardo desde que este proyecto empezó a discutirse en 1835 hasta mediados de 1837, cuando se transformó en una realidad. Para ello, utilizaremos los periódicos en los que nuestro autor escribió entre 1834 y 1837. (*El Voto Nacional*, *El Hijo del Montonero*, *El Intérprete*) Notamos que, en 1834, las preocupaciones de Pardo fueron la organización del país y el orden. Posteriormente, cuando se produjo la intervención de Santa Cruz, la prioridad fue la defensa de la unidad, la república, la libertad y la soberanía del Perú. Para ello, utilizó el argumento de ilegalidad de las medidas del presidente Luis José Orbegoso. Cuando estuvo en Chile, su objetivo fue incentivar la intervención de este gobierno contra la Confederación; para ello sostiene que la defensa de la libertad republicana es la obligación de todo republicano y de los estados de la región, personaliza los problemas y el peligro de la Confederación en Santa Cruz. Recurre al principio del equilibrio en la región y a la ayuda de Chile en la guerra de independencia para revertir las críticas de traidores e invasores a los emigrados y al gobierno de Chile.

Palabras clave: Felipe Pardo, Confederación Perú-Boliviana, periódicos, discurso.

Abstract

Studies on Felipe Pardo and his relationship with the Confederation have prioritized his racist discourse or his opposition to the confederation process. The latter has been addressed taking the newspaper El Intérprete as its axis. This work seeks to understand Pardo's political discourse from when this project began to be discussed in 1835 until mid-1837, when it became a reality. To do this, we will use the newspapers in which our author wrote between 1834 and 1837. (El Voto Nacional, El Hijo del Montonero, El Intérprete) We note that, in 1834, Pardo's concerns were the organization of the country and order. Later, when the Santa Cruz intervention took place, the priority was the defense of the unity, the republic, the freedom and sovereignty of Peru. To do this, he used the argument of illegality of President Orbegoso's measures. When he was in Chile, his objective was to encourage the intervention of this government against the Confederation; To this end, he maintains that the defense of republican freedom is the obligation of every republican and of the states of the region, personalizing the problems and danger of the Confederation in Santa Cruz. Resort to the principle of balance in the region and Chile's help in the war of independence to reverse the criticism of traitors and invaders to the emigrants and the Chilean government.

Keywords: Felipe Pardo, Peru-Bolivian Confederation, newspapers, speech.

Fecha de recepción: 19-04-2023 Fecha de aceptación: 22-01-2024 Versión final: 06-02-2024

Felipe Pardo y Aliaga nace en Lima en 1806 en el seno de una familia de la elite económica y administrativa limeña. Su padre fue Felipe Pardo y Rivadeneyra, español arribado en 1893 a Lima, donde ocupa el cargo de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima y luego ocupa el cargo de Regente del Cuzco. Su madre, Mariana Aliaga, pertenecía a la familia Fuente Hermosa y era descendiente del conquistador español Jerónimo de Aliaga. Felipe estudio en el Seminario de Santo Toribio; en 1821, cuando tenía 15 años, viaja con su familia a España. En marzo de 1828, retorna a Lima siendo acogido por el círculo intelectual y político de Lima asociado al sector conservador como lo demuestra el hecho de publicar crítica teatral en *El Mercurio Peruano*, dirigido

por José María Pardo. Según Cecilia Moreano (2007), Pardo veía en el teatro un medio de crítica y transformación de las costumbres que él consideraba inadecuadas para el país y la educación de los ciudadanos. Desde esta perspectiva de cambio, la experiencia vivida del literato limeño en el Perú y fuera del país (Chile y España)¹, es el contexto que permite entender su forma de imaginar el país. Como afirma

¹ Jorge Polar señala ocho viajes de Pardo a Chile desarrollados entre 1835 y 1848, de estos, los principales son los siguientes: el primero de 1835 designado por Salaverry, como plenipotenciario, en la corte de España y además debía pasar por Chile y tratar de buscar apoyo de este gobierno contra Santa Cruz. En este lugar publica en Chile, *El Intérprete*. En el segundo viaje regresa a Chile luego del fracaso de la primera intervención chilena. En este proceso colabora con el periódico *El Araucano*. El tercero desarrollado en octubre de 1838 (Polar 1999).

Alonso Campos sobre la experiencia vital de este literato: “anarquía militar, la participación de clases populares en el proceso de la Independencia, la participación en el proyecto portaliano en Chile [...] condicionó su forma de entender la sociedad y la apuesta por un presidencialismo fuerte [...]” (Campos 2018:8).

La élite limeña a la que pertenecía vivió los convulsionados años de la inicial república. Parte de esta, se opuso a los proyectos diseñados por los líderes de los ejércitos expedicionarios de José de San Martín y Simón Bolívar. (Monarquía Constitucional, República Federativa). Este rechazo a lo extranjero, según Rolando Rojas, se manifiesta durante el Protectorado de San Martín en el Perú (1821-1822) ya que: “por el lado de los limeños [...] se denunció al protectorado de San Martín como una tiranía y usurpación política (Rojas 2009:311). Para parte de la élite, estos proyectos políticos autoritarios y de integración eran rechazados porque, para ellos, la Independencia significaba libertad y autogobierno.

Otro aspecto importante es que, en los inicios de la República, la idea de nación estaba vinculada al territorio, el cual no estaba definido en ese momento (Aljovín 2002). De igual manera, el centralismo estatal aún no estaba consolidado (Loayza 2021). Esta situación, sumada a los regionalismos y la búsqueda de autonomía, explican en parte el proyecto de Confederación con Bolivia.

El pensamiento político de Pardo ha sido caracterizado como conservador por la mayoría de sus estudiosos (Méndez 2000; Campos 2018; Acevedo, 2009; Velásquez 2005) Jorge Cornejo Polar, basándose en la producción literaria y la experiencia de vida, sugiere que este retorna al Perú como un liberal ilustrado y luego asume un pensamiento conservador: “el descubrimiento de la realidad peruana y la inestabilidad hicieron que el joven escritor se acercara al cenáculo conservador que presidía José María Pardo [...] que proponían la reforma por el principio de autoridad” (Cornejo 1999:532). Desde su arribo al Perú, vio en el teatro un medio para transformar las costumbres que consideraba poco adecuadas para la forma de organización sociopolítica que debía tener el país. Esta idea de intervención lo llevó a tener una constante participación política periodística desde el cual manifestaba su forma de pensar sobre la sociedad, la república y la nación. Esta línea liberal ilustrada y conservadora respecto a la organización de la sociedad republicana ha sido ampliada por Brenda Acevedo. Ella propone que, en los escritos del satírico limeño, había un proyecto nacional ilustrado que buscaba construir una nación moderna homogénea a través de la instrucción y cuestionó las costumbres que no contribuían al progreso; pero, en este, los sectores subalternos debían mantener su lugar en la sociedad (Acevedo 2009:74-78). Este discurso restrictivo, respecto a la nación, ha sido detectado también hacia los afrodescendientes

quienes son descritos por el literato limeño como rebeldes, salvajes, y poco racionales; todo ello para justificar su control y dominación (Velásquez 2005:86). Continuando con esta línea, Andrea Smith sugiere que el literato limeño excluye también a los judíos: “su demarcación de grupos raciales y étnicos sirvió para designar quien pertenecía a la sociedad peruana [...] y presentar al Perú como una nación principalmente blanca” (Smith 2009:96)². Esta forma restrictiva de nación era compartida por un amplio sector de la élite costeña-limeña porque esta: “había fundado su concepto de nación sobre la base excluyente de la población indígena y mestiza” (Stuven 2007:429).

Respecto a la periodización de la vida de Felipe Pardo, este trabajo considera pertinente tomar en cuenta la propuesta de Alonso Campos porque recurre tanto a su producción literaria y su participación política. Este investigador propone dividir la vida del satírico limeño en tres etapas: periodo literario, periodo político y del encierro. Afirma de manera acertada que “el periodo literario y político se superponen debido a que no hay una ruptura drástica” (Campos 2018:10-11). Durante el periodo político (1833-1849) según este autor “Pardo se involucra totalmente en la vida política nacional [...] a través del periodismo y la lírica”. Este trabajo ha profundizado una parte de este periodo político (1834-1837) porque las publicaciones de Felipe Pardo se hacen desde la posición de opositor y no como parte o simpatizante del gobierno peruano.

Su participación política a través de los periódicos, se inició en 1830 cuando dirige el periódico *El Conciliador*, desde el cual comenta sobre temas educativos en las editoriales. (Cornejo 1999:526) Brenda Acevedo (2009) sugiere que el inicio de los escritos políticos sería en 1830, con su participación en el periódico *La Miscelánea*. Este trabajo considera que, en 1834, el discurso político del satírico limeño se profundizó, porque sus escritos se hacen desde la oposición y no como parte del poder, por ello cuestionaba a los liberales y al gobierno del presidente provisorio de Luis José Orbegoso, sobre cómo organizar la república de manera estable. En 1835, reclamaba por la desaparición del Perú, la pérdida de soberanía y la tiranía que representaba, para él, la Confederación y Santa Cruz.

La metodología de este trabajo está centrada en el análisis del discurso político del literato limeño, a través de los periódicos. Se han utilizado tres publicaciones: *El Voto Nacional*, *El Coco de Santa Cruz* y *El intérprete*. Los tres fueron hallados en la hemeroteca de la sala de investigaciones de la Biblioteca Nacional del Perú. El criterio de selección

² Si tomamos en cuenta la producción literaria de Pardo, cronológicamente la poesía satírica contra los negros y judíos se desarrolló en 1834, mientras que la crítica a los indios se desarrolló desde 1835 en la persona de Santa Cruz. De ello se colige que Pardo ya había desarrollado su experiencia en satirizar a sus oponentes.

utilizado es la continuidad de los periódicos y, además, estos se imprimieron en las coyunturas que buscamos analizar: Empezamos en 1834, porque los liberales gobernaban el país con Orbegoso y, Pardo cuestiona las medidas del gobierno y legitima las acciones de los opositores. Por ejemplo: las facultades extraordinarias otorgados al presidente provisorio, la cesión de estas facultades al presidente de Bolivia, el Tratado de Auxilios Mutuos que permitieron el ingreso del ejército boliviano y, finalmente, las objeciones a la Confederación y Santa Cruz cuando esta era una realidad.

El objetivo del trabajo es evidenciar que el discurso político de Pardo estuvo centrado en un proyecto de república y nación que puede ser calificado de conservador para los criterios de ese contexto. Defendía una república unitaria autoritaria, presidencialista y centralista en oposición al pensamiento liberal del momento que defendía mayores prerrogativas a las provincias a través del Congreso. Defendía el predominio limeño-costeño en esta república. Asumía una nación delimitada socialmente donde lo blanco ilustrado tenía las prerrogativas de dirigir a los sectores indígenas, negros y mulatos. En consecuencia, este discurso tenía rasgos republicanos porque se basaba en la defensa de las leyes, defendía la libertad, recurría a una nación restrictiva y, era elitista con rasgos racistas.

Para legitimar su enfrentamiento a Orbegoso, Santa Cruz y la Confederación, apeló a conceptos como unidad, facción, soberanía, república, propios de la cultura política de la época. Finalmente, recurre a la solidaridad de los gobiernos vecinos para recuperar la libertad republicana.

Felipe Pardo y Aliaga: etnicidad y nación

Los estudios sobre el literato limeño han abordado aspectos diversos como la sociedad, la nación, la república y las leyes. En estos se ha utilizado su producción literaria y periodística. Dos historiadores han abordado la etnicidad y su relación con el proceso de construcción del Estado nacional y han influido en posteriores trabajos. Cecilia Méndez, en su trabajo sobre el discurso del satírico limeño desde el tópico de la nación, concluye que este consolidó el discurso nacional criollo que excluye lo indio de la nación por su componente étnico y por pretender subvertir el orden social blanco-costeño. Considera a Santa Cruz extranjero por ser indio y pretender ser conquistador (Méndez 2000:15-16)³. Esta perspectiva étnico-racial es ampliada desde la lógica de un discurso liberal ilustrado que buscaba la modernización de la sociedad desde la élite de Lima sobre indios, negros y mulatos (Velásquez 2005; Smith 2009). El historiador Juan Arellano cuestiona la visión racista de Pardo y propone

que esta fue elitista y modernizadora porque: “emergen de un sentimiento elitista donde los criollos se reservaron para sí los elementos de la modernidad [...] Santa Cruz por su herencia indígena no debe dirigir el proyecto modernizador republicano.” (Arellano 2012:184). Estas discusiones sobre la visión del satírico limeño evidencian que tuvo una mirada restrictiva de la nación y ello lo llevó a cuestionar el papel de mestizos e indios en la alternativa de organización estatal que representó la Confederación y defender políticamente una república unitaria inalterable centralista imaginada desde la costa limeña-norteña.

Dejando de lado el criterio étnico y su relación con la nación, Cristóbal Aljovín ha estudiado la Confederación desde la política y su relación con la construcción del Estado-nación. Afirma que este proceso fue complejo porque había que tomar en cuenta: “la geografía, la economía, las relaciones políticas, los intereses regionales y las relaciones de poder entre los grupos sociales” (Aljovín 2002:116). Esta complejidad generó tensiones respecto a lo que se concebía como política interna y externa durante la vigencia de la Confederación. Mientras los defensores la vieron como parte de la política interna para eliminar la anarquía, los detractores la perciben como política externa porque se trataba de una invasión y una imposición de un extranjero (Aljovín 2001:70). Esta perspectiva permite entender como la defensa de la república, la libertad, la nación y las leyes fue esgrimida por los defensores y detractores de la Confederación de manera diferente. Por ejemplo, la anarquía para Pardo y los opositores de la Confederación era un peligro para la república, pero esta no justificaba su división y pérdida de su libertad para crear una nueva entidad política. Para los defensores de la Confederación, la inestabilidad de los primeros años de la república no había logrado la felicidad de los pueblos, había marginado gran parte de estos, sobre todo el sur y, era necesario una nueva organización política republicana. Este historiador afirma que el satírico limeño veía que: “el sistema federal equivalía a la anarquía y por ello deducía que el Perú necesitaba un estado central fuerte” (Aljovín 2007:145). Este estado debía ser restrictivo en la participación política y a los que se consideraba ciudadanos tenían la obligación de participar en la política (Aljovín 2018:222). Este llamado a la participación política fue utilizado por el literato limeño en pro de la defensa de la recuperación de una república, cuya libertad estaba anulada por la tiranía de un extranjero que no respetaba las leyes ni a los pueblos para implementar una Confederación que no representaba lo que él consideraba la nación peruana.

Los estudios de la Confederación desde la prensa escrita

Los periódicos son considerados hoy una fuente importante para la nueva historia política y cultural; estos, pueden ser utilizados como fuente de conocimiento y reconstrucción de

³ Cecilia Méndez considera que este discurso nacional criollo rescata la civilización Inca, y fue adoptado por la élite criolla luego de la rebelión de Tupac Amaru en 1780. Las razones que sugiere la autora son la desarticulación del sistema cacical y el temor a la población andina, esto habría consolidado la imagen del indio como inferior.

una época, sobre todo: “para seguir la pista de las ideologías y las mentalidades” porque produce “información, ideología y propaganda a favor de ciertos grupos sociales” (Hernández 2017:470). Desde esta perspectiva, lo publicado por un periódico está previamente seleccionado, en función a los intereses que defendía, las medidas que se buscaba cambiar o respaldar. Esta mirada parcial y restrictiva se evidencia en las visiones de las publicaciones sobre la organización del gobierno republicano, la nación y la sociedad.

La prensa periódica, en los primeros decenios del Perú republicano, fue importante porque eran tomados como mecanismos de formación de opinión pública y de participación política tanto en el plano regional como nacional. La cultura impresa fue desdoblándose de Lima a las provincias, sobre todo en los inicios de la República por el: “clímax de la guerra entre caudillos [...] y el combate en terreno de la opinión pública” (Ragas 2009:47). Este incremento de la prensa escrita se explica porque la instauración de la república implicó un proceso de transición y a la vez de construcción del país. Sin embargo, el periodo de la Confederación Perú-Boliviana, lo complejizó aún más por la reestructuración nacional, regional y comercial que implicaba. No se trataba solo de una coyuntura electoral o de pugnas regionales o de caudillos, sino de una nueva construcción política que implicaba discutir cómo se entendía la república, la nación, la soberanía, y el lugar de los diferentes sectores sociales.

El hecho de que la mayoría de la población fuese analfabeta en la década de 1830, no evidencia que el impacto de la prensa fuese mínimo. En ese sentido, Daniel Moran (2019) sugiere que las noticias y escritos se difundían entre la población a través de pulperías, fondas y cafés. A estas prácticas hay que agregar que la musicalización de varias letrillas de Pardo “que se cantaron en plazas, teatros y jaranas contribuyeron a formar la opinión pública en contra de Santa Cruz” (Méndez 2000:19).

La prensa regional expresaba ideales, pugnas y preocupaciones de los diferentes sectores sociales; la importancia de los periódicos radicaba en que eran formadores de la nación y las identidades colectivas desde sus respectivas regiones y ello se manifestó “en las distintas visiones de discurso republicano y nacional” (Glave 2004: 23). Un análisis de la prensa escrita desde una visión regional comparativa desde *El Yanacocha* y *El Ariete*, ha sido desarrollado en el Perú por Erick Tejada y Omar Tovar. Sugieren que ambas publicaciones representan dos regiones en disputa; Lima y el sur del Perú y dos sectores sociales, un sector mestizo y un sector aristocrático blanco que debaten en torno a la idea de nación. Mientras para *El Yanacocha*, la anarquía y el divorcio entre el norte y sur evidencia que el Perú es una nación moribunda que hace insostenible la república unitaria. Para *El Ariete*, lo nacional está definido en torno

al nacimiento en el país, la unidad territorial y la defensa de los intereses comerciales de los peruanos antes que del extranjero. (Tejada y Tovar 2012). Estos autores agregan al discurso de la defensa republicana el factor comercial, aspecto desarrollado en la historiografía de ambos estados⁴.

En los últimos 15 años, se ha estudiado la participación de los emigrados peruanos a partir de la prensa escrita. En este sentido Ana Stuvén (2007), ha desarrollado una investigación comparativa de la prensa en el Perú y Chile durante la Confederación. Sostiene que, en Chile, se apeló al patriotismo cívico para lograr la unidad contra el peligro que la Confederación representaba para su república. Este patriotismo republicano fue funcional para cuestionar a Santa Cruz como tirano y despótico. Ello se matiza en los escritos de Pardo al acusar a Santa Cruz y Orbegoso de desaparecer la república y la libertad del Perú; además califica al general boliviano de invasor no solo por su condición de extranjero; sino también porque su poder e intervención en la república peruana no era legítimo. Siguiendo esta lectura en clave republicana, Juan Arellano ha analizado los discursos en la prensa editada por los emigrados peruanos que él denomina *proscritos*. Sus estudios detectan una dinámica intensa al tener que enfrentar tres frentes: Inicialmente el gobierno de Chile, la oposición a la intervención militar contra la Confederación y, finalmente, las respuestas de la prensa oficial de la Confederación (Arellano 2011:53-56). Esta multiplicidad de frentes también la tuvo que gestionar el satírico limeño (contra los liberales, legitimando a Salaverry y contra la Confederación). Antonio Chang (2014) al estudiar *El Ariete*, (redactado por Bartolomé Ferreyros)⁵ sostiene que la prioridad fue la defensa de la libertad como el primer derecho de la sociedad y que la Confederación representaba una amenaza a la seguridad del continente y una amenaza al gobierno republicano. El autor sugiere que Ferreyros tiene una visión nacionalista porque defiende la soberanía e independencia del Perú. Esta idea debe ser matizada por dos razones: a través de la prensa se visualizan ideas de nación desde lo regional y porque, en la década de 1830, había una visión restrictiva de la nación al reconocer como parte de ella solo a los ciudadanos.

Desde una perspectiva comercial y geopolítica, Gonzalo Serrano, al estudiar los periódicos publicados en Valparaíso, en especial “*La Aurora*”, señala que estos se centraron en incentivar la intervención de Chile y desprestigiar a Santa Cruz.

4 Paul Gootenberg sostiene la existencia de un nacionalismo agrario en las élites norteñas que buscaron defender su mercado y circuitos comerciales, a través de altos aranceles, prohibiciones y sobre todo una alianza comercial con Chile (Gootenberg 1997).

5 Bartolomé Ferreyros De la Mata (1793-1872) fue un personaje civil que cumplió labores administrativas desde los primeros años de la república peruana. Cumplió labores administrativas durante los gobiernos de Agustín Gamarra y Felipe Santiago Salaverry. En 1836, se retira del Perú y se establece en Ecuador, desde allí publica el periódico *El Ariete*, desde el cual combate la Confederación Perú-Boliviana. Una información detallada de su vida en Celia Wu (1991). Manuel Ferreyros y La Patria peruana Epistolario. 1836-1839.

Recurre a dos argumentos: defender los intereses comerciales y la seguridad de Chile (Serrano 2012:149-152). Esta defensa de los intereses comerciales chilenos estaría justificada por la presencia de un proyecto nacional basado en la producción agrícola de trigo, que se estaba gestando en la década de 1830 (Cavieres y Serrano 2018:150-160). Inclusive señala que Bernardo O'Higgins formaba parte de este y ello habría condicionado su postura negativa frente a la guerra de la Confederación (Serrano 2018). Esta relación comercial tenía larga data. Según Betancourt (2018), el problema por el trigo chileno enfrentó a los comerciantes y almaceneros chilenos contra los navieros peruanos en 1804. Este autor establece la relación que existía entre los almaceneros y comerciantes chilenos con los navieros de Lima⁶ para comprar el trigo de los hacendados de Chile. En un contexto posterior (1817-1823), el mismo autor analiza las redes comerciales de Bernardo O'Higgins, señalando que la necesidad de organizar la expedición libertadora de San Martín y mantener la guerra contra el virreinato peruano, hizo necesario contar con el apoyo exclusivo de comerciantes, generalmente bonaerenses y europeos a quienes el gobierno otorgaba permisos de comercio (pasavantes) (Betancourt 2019:22).

En general, hay una tendencia en responsabilizar a las medidas político-comerciales de Orbegoso como causa del conflicto (Cavieres y Serrano 2018:145-147; Serrano 2018:141) en el Perú, se ha estudiado lo económico o lo político como factor detonante del conflicto⁷. Desde el lado económico (Gootenberg 1997) ha sugerido la defensa de un circuito comercial exclusivo entre hacendados del norte, comerciantes y navieros de Lima con los productores y comerciantes chilenos. Este abordaje comercial se ha investigado desde la rivalidad entre el puerto del Callao y Valparaíso en el que interviene el puerto de Arica (Mazzeo 2019).

En el Perú, durante la década de 1830, se desarrolla una ligera recuperación tributaria y minera en Lima y la sierra central, en la costa norte hubo crisis agrícola por la disminución de los precios del azúcar. Así mismo, la revitalización del sur en torno a la inicial exportación del salitre de Arequipa y lanas del Cuzco y Puno, incentivados por comerciantes ingleses y productores peruanos generaron dos alternativas de recuperación económica; la diferencia estaba en que, mientras, la alternativa agrícola azucarera del norte implicaba el control

del transporte marítimo con embarcaciones peruanas o chilenas hacia los puertos de Valparaíso, Concepción y Talcahuano o el Callao, facilitado por la proximidad del mercado chileno; por otro lado, la alternativa del sur peruano por sus productos exportables cuyo mercado lejano era Inglaterra, o Europa, requería de la presencia de embarcaciones extranjeras, por ello no era necesario controlar circuitos comerciales. Estas diferencias en cada una de estas alternativas de recuperación económica se manifestaron en las pugnas por la política comercial.

El Voto Nacional contra los liberales y Orbegoso

El periódico *El Voto Nacional* fue publicado en Lima desde el 28 de octubre de 1834 al 18 de marzo de 1835. Se imprimieron 102 números en total. Cuando se inició su publicación, ya había sido derrotada en abril de 1834, la rebelión de Pedro Bermúdez, partidario del ex presidente Agustín Gamarra. Aunque había paz, la tensión continuaba por los sentimientos federalistas de los departamentos del sur del país. A mediados de 1834, Orbegoso es consciente de los deseos de federación en Puno dirigido por San Román, pero también muestra su disposición a aceptar esta posibilidad. El 19 de julio de 1834 le escribe a Nieto: "mi opinión particular no está distante de la del general Santa Cruz en cuanto a la federación, pero todo paso que sea contrario a la Constitución y que no sea sancionado por la Representación Nacional será sin duda la sentencia de muerte contra nuestra patria" (Mc Evoy y Rénique 2010.T.I:254).

El Voto Nacional manifiesta en su prospecto salir al nombre del Perú y de los intereses nacionales, de aquellos considerados beneméritos de la patria: "Su objeto no es otro que ilustrar a los pueblos en sus verdaderos intereses, marcando con el dedo de la imparcialidad a los hombres destinados a llevar al Perú con manos diestras a la cumbre de su engrandecimiento" (*El Voto Nacional*, 28 de octubre de 1834). Continúa con su defensa a los que consideraba beneméritos de la patria que lucharon por la independencia ya que: "[...] y preguntar a los peruanos todos si consentirían que seres desconocidos, hombres que siguieron los estandartes españoles [...] mercenarios sin opinión o peruanos que jamás desenvainaron la espada que deshonran". (*El Voto Nacional*, 28 de octubre de 1834). Recordemos que, en los inicios de la República peruana, la lucha por ocupar los cargos políticos empezaba con la descalificación del enemigo; una acusación frecuente era la de ser extranjero y la otra la de ser capitulado, es decir, haber luchado hasta el final a favor de la corona española. Estos dos argumentos estaban vinculados con la defensa de la patria. El concepto de patria, en los primeros 20 años de vida independiente, estaba ligado a la unidad por encima de los intereses personales y grupales y desde 1828, según la Constitución, se vinculaba al territorio del naciente Estado peruano; esto último incluía o excluía como ciudadano de la patria. Desde 1820, la patria aludía a la lucha por

6 El estudio revela la relación entre los grandes navieros peruanos como Francisco de Izcue, Álvarez del Villar, Antonio de Elizalde y los almaceneros de Chile Pedro Chopitea e Ignacio Irigaray (Betancourt 2018: 347-357).

7 En los últimos años, hay dos estudios generales sobre la Confederación Perú-Boliviana: Desde Chile destaca Donoso, C y Rosenblitt, J. (2009). Guerra, región y nación. La Confederación Perú-Boliviana, 1836-1839. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana. Santiago De Chile. Desde el lado peruano destaca Revista Histórica, Tomo XLV. 2011-2012. Instituto Histórico del Perú. Lima. Otro texto destacado es Sobrevilla, N. (2015). Andrés de Santa Cruz, caudillo de los Andes. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Desde una visión económica regional, destaca Gootenberg, P. (1997). Caudillos y comerciantes. La formación económica del estado peruano, 1820- 1860. Lima. Centro Bartolomé de las Casas.

la libertad contra el despotismo de la monarquía, es decir, también se relacionaba con la república (Velásquez 2017). De esta manera, la patria aludía a la unidad, al territorio, la libertad y la república. Estas connotaciones serán utilizadas por Pardo.

A inicios de noviembre de 1834, se vincula la nación y el gobierno a la prosperidad y a garantizar su existencia como república y que esto no ha sido logrado:

En una nación organizada, en una nación constituida, la tarea de los representantes del pueblo es mejorar, perfeccionar una obra ya formada. Entre nosotros por desgracia no se va a mejorar [...] se va a crear. Una nación que venció hace diez años al último enemigo de su independencia aún no ha trabajado en la gran obra de mejorar y conservar su existencia política (*El Voto Nacional*, 3 de noviembre de 1834).

Pardo asume que ya existía la nación con la independencia y la define como proyecto colectivo destinado a brindar estabilidad y felicidad a los pueblos. En este sentido, está tomando la nación como proyecto colectivo: "un nuevo sujeto social que se realiza en el futuro" (Velásquez :2017. 278). Asume además que los hechos constitutivos que formaron la nación son la independencia y la Constitución (Velásquez 2017:289). Según su parecer, la nación tenía que ser organizada y para mantenerla, había que desterrar los intereses particulares o de grupo. Considera que la amistad, el faccionalismo, el espíritu de grupo atentan contra la unidad y el futuro de la nación:

La mayor parte de los errores en que nos hallamos sumergidos proceden de la falsa aplicación de tales nombres a tales ideas. Unas veces el entusiasmo que paraliza la acción del entendimiento, otras la amistad, muchas el espíritu de bando, y no pocas la gratitud llevada al fanatismo. (*El Voto Nacional*, 3 de noviembre de 1834).

El término facción o partido formaba parte del vocabulario político de las primeras décadas de la república y aludía a priorizar el interés individual en desmedro del bien común y, sobre todo, la facción era un obstáculo para conseguir la unidad y era visto como una de las principales causas de la anarquía (Aljovín 2017). El satírico limeño cuestionaba la inaplicabilidad de las ideales liberales en una realidad como la nuestra, de ahí la acusación de priorizar el entusiasmo, la pasión antes del entendimiento y la razón. La solución según él, era la elección de una persona adecuada, que perteneciera a la élite y de preferencia un militar virtuoso con autoridad y justo, además de rodearse del mérito y partir de las necesidades reales:

Entre nosotros además del inconveniente que ofrecen las circunstancias generales del país, hay otro de mucha mayor consideración que nos obliga a buscar al jefe de estado [...] entre los individuos del ejército [...] busque el mérito y las virtudes donde se hallen [...] sacuda con energía cualquier yugo faccionario que lo aleje de la parte sana de la nación. (*El Voto nacional*, 7 de noviembre de 1834).

Esta decisión estaría justificada porque ningún presidente había terminado su mandato de gobierno y porque el militar es el ciudadano virtuoso; esta virtud del militar tenía dos condiciones: interés por la patria y la república y, además, tener autoridad. Este presidente debería tener: "[...] un brazo inflexible, aunque bondadoso, severo pero amante de la justicia, aún puede el Perú llegar a ser algo". (*El Voto Nacional*, 27 de noviembre de 1834).

Para el literato limeño, la razón de que el país no progrese estaba en un doble problema: se buscaba gobernar con principios que no eran adecuados para la realidad de nuestro país y se trataba de elegir personas que no tenían las cualidades básicas: ser militar virtuoso con autoridad. Estas cualidades positivas del militar virtuoso o el soldado de la república, en la actualidad, se está repensando porque la participación política de los caudillos en la política interna, generó redes rivales, así como inestabilidad y falta de profesionalismo en la institución del Ejército. (Velásquez 2018: 149-155). Los trabajos de Mc Evoy (2010) reconocen la importancia del militar en la construcción de la república, pero también admiten que uno de sus graves problemas fue el faccionalismo.

Para ser considerado un militar virtuoso, había que haber luchado por la Independencia y contribuido a la libertad de la patria y no haberse asimilado al ejército nacional después de 1824. Esto se nota en las críticas al general Valle Riestra, nombrado por Orbegoso; primero, ministro de Guerra y luego parte de su Estado Mayor. Su nombramiento se analizaba así:

Debe siempre creer que su elevación al generalato con postergación de otros militares con méritos y aptitudes que eran ya jefes en el ejército peruano, cuando él seguía las correrías del general español Valdés y su enalzamiento al ministerio de guerra sin servicio alguno de nota a la Republica, fue un boletón para todos los veteranos de la independencia peruana. (*El Voto Nacional*, 10 de noviembre de 1834).

Esto se hace más explícito cuando se pide un juicio de residencia a este general. Lo interesante son las preguntas que debía responder. Estas reflejaban su rechazo a su condición de capitulado y utilizar su poder para marginar a los

beneméritos de la independencia para favorecer a otros de su condición⁸.

Otro tópico es la crítica a los extranjeros que participaron en la guerra civil peruana entre Pedro Bermúdez y Luis Orbegoso. Para esta se toma la condición jurídica de ser parte de la nación que establecía la Constitución de 1828, es decir, haber nacido en territorio nacional. A estos se les critica inicialmente su participación en la política nacional en vez de ser neutrales ya que muchos de ellos poco cautos e imprudentes: “que tomaron una parte directa o indirecta en nuestros asuntos domésticos [...] los que se presentaron en el teatro como actores [...] en un lugar donde debieron ocupar el asiento de espectadores” (*El Voto Nacional*, 19 de diciembre de 1834).

La situación se hace más difícil en febrero de 1835⁹, se resalta al ejército como “instrumento del extranjero” por permitir el nombramiento de un español, Juan José Torres, para la inspección general. Este hecho genera una invitación a la violencia porque se hace notar que la obediencia del soldado peruano no implica servidumbre y se asocia la defensa de la Patria con la libertad y la ley.

El soldado peruano es esencialmente obediente, pero conoce la distancia que hay entre la obediencia y la servidumbre; es súbdito de la ley y no esclavo del poder; tanto cuanto tiene de sumiso tiene de enérgico. Como soldado de la nación nada le intimida cuando se trata de salvar a la patria”. (*El Voto Nacional*, 11 de febrero de 1835).

Sin embargo, cuando Felipe Salaverry toma el poder y se establece el decreto que buscaba impulsar la inmigración extranjera otorgando la ciudadanía peruana a todo aquel que lo desea una vez pisado el territorio peruano, Pardo, que apoya el gobierno de Salaverry, ve con cualidad positiva al extranjero que intervenga en nuestra política interna, siempre y cuando “defienda nuestras libertades”, pero no los aprueba si respaldan al gobierno de Orbegoso: “al que enrolado en las filas del despotismo [...] coloca a su despreciable ídolo en la silla presidencial [...] y al forastero turbulento quiere a viva fuerza entrometerse en nuestros asuntos domésticos.” (*El Voto Nacional*, 12 de marzo de 1835).

Estas connotaciones de cómo se entendía el término extranjero, se adecuan a las circunstancias y a los objetivos

8 Estas preguntas están en *El Voto nacional* del 14 de noviembre de 1834. Algunas de las preguntas se refieren a si perteneció hasta el 9 de diciembre al ejército español, si era ayudante de Valdés, qué hizo por la patria luego del 9 de diciembre, si ha marginado a algún benemérito de Junín y Ayacucho, si ha favorecido a Pedro Zabala, etc.

9 En 1835, hubo 4 militares que proclamaron representar la soberanía del país: Santa Cruz, en virtud de las facultades extraordinarias otorgados por Orbegoso. Salaverry, autodenominado jefe supremo, el presidente provisorio Orbegoso. Y finalmente, Agustín Gamarra.

del régimen de turno, también evidencian que el criterio de nacionalidad no estaba definido porque estaba vigente, en ese entonces, la lucha común por la libertad contra la corona española por la patria americana. Esta visión que define al extranjero con criterios de similitud cultural y de lucha común contra España se explicita: [...] apodado el hijo de América que nació en cualquiera de las otras secciones; ellos son nuestros hermanos, uno mismo es nuestro origen, religión, lengua y costumbres [...] iguales los sacrificios heroicos que toda ella ha hecho para sacudir el yugo hispano. (*El Voto Nacional*, 17 de marzo de 1835)

La rebelión de Salaverry en febrero de 1835 y su respaldo en varios departamentos del norte y sur peruano, preocupó a Santa Cruz. Este lo veía como un obstáculo al proyecto de unir al Perú y Bolivia y una amenaza a esta última. Esta preocupación la manifiesta el 30 de abril de 1835, a Casimiro Olañeta: [...] A la fecha cuenta con tres mil hombres [...] si los departamentos del sur no son ayudados por nosotros, muy pronto serán subyugados por aquel muchacho audaz [...]. Para conservar el puesto que ha asaltado es indudable que propondrá distraer la atención de los pueblos con una guerra exterior que no puede dirigirse sino, contra nosotros. (Santa Cruz Schukraft 1991;IV:73).

Mientras el proyecto de la Confederación no era del todo factible, la prioridad era deslegitimar al gobierno de Orbegoso, negándole capacidad administrativa, de no lograr la felicidad de la nación, de representar a una facción, de favorecer a capitulados, no tener la autoridad suficiente para ordenar el país, a pesar de ser militar y de favorecer extranjeros. Esta prioridad cambia cuando, a mediados de 1835, se firma el Tratado de Auxilios Mutuos entre el gobierno peruano y el boliviano porque la Confederación empieza a ser una posibilidad.

Pardo contra Santa Cruz y La Confederación: El Coco de Santa Cruz

El Coco de Santa Cruz fue publicado entre el 17 de setiembre y el 23 de diciembre de 1835. En circunstancias altamente politizadas por tres medidas decretadas entre junio y julio de 1835: primero, la firma del acuerdo entre los gobiernos del Perú y Bolivia y la posibilidad de una Confederación; segundo, el ingreso de las tropas bolivianas en calidad de pacificadoras y, finalmente, la cesión de los poderes extraordinarios ostentados por el presidente Orbegoso a Santa Cruz. Por ello, su objetivo fue claro: deslegitimar la posibilidad de una Confederación recurriendo a mantener el pacto republicano unitario, cuestionar el poder de Santa Cruz desde la cesión de las facultades extraordinarias por Orbegoso, considerado ilegal porque estas facultades eran intransferibles, se critica también la pérdida de libertad del Perú ante un extranjero. El literato limeño asume una defensa de la soberanía y unidad

republicana, pero ¿Cómo definía la República? El 28 de octubre de 1835 lo define así:

La República peruana no consiste en un simple y vano nombre vacío de sentido, sino en los caracteres esenciales de su organización constitucional la forma de su gobierno *popular, representativo y consolidado en la unidad*, la distinción de los poderes, y la independencia nacional de todo extranjero son las bases de la ley fundamental. (*El Coco de Santa Cruz*, 28 de octubre de 1835).

El satírico limeño relaciona la república con el respeto a la libertad, a la Constitución y a su organización política. Vincula la república con la unidad, la división de poderes, la soberanía y la independencia. Ya no se trataba de la defensa contra el despotismo, sino de preservar la unidad, la soberanía y libertad republicana. En este contexto, existía la pugna por la soberanía entre el poder Ejecutivo y Legislativo y, como sostiene Víctor Peralta, estas discusiones implicaban qué poder del estado detentaba el máximo poder. Los miembros liberales del congreso peruano sostenían que la soberanía radicaba en ellos (Peralta 2020:158) y Pardo, al ser partidario de un ejecutivo autoritario, lo respaldaba.

En el primer número, se fustiga las medidas aplicadas por Santa Cruz como la restricción de la libertad de imprenta. Esto ya representaba la pérdida de la libertad en el Perú. Se cuestiona el origen de su poder y la ilegalidad de la soberanía ejercida por un usurpador porque esta es intransmisible y porque fomenta la discordia entre peruanos azuzando la anarquía y traición:

"[...] no nos espanta ver al usurpador arrogarse una de las facultades intransmisibles de la soberanía peruana para declararnos la guerra [...] ofrece recompensar al asesino e intenta cobardemente recibir el triunfo del brazo traidor ese decreto ha sido escrito con la punta ensangrentada de su acero". (*El Coco de Santa Cruz*, 17 de setiembre de 1835)

En la misma fecha se le presenta como el responsable de la disolución del Perú rompiendo la supuesta unidad de los peruanos:

[...] ordenando a los pueblos subyugados las hostilidades contra sus protectores [...] romper con el hierro y con el fuego los vínculos fraternales: y elevar el trono ensangrentado de la discordia [...] para sentarse sobre él y mandar en los restos de una nación de fraticidas. (*El Coco de Santa Cruz*, 17 de setiembre de 1835).

En los escritos de Pardo, se nota una defensa de la república unitaria y su libertad como fin supremo, el cual justificaba el ejercicio de la violencia, más aún cuando se trataba de liquidar un proyecto que desaparecía el pacto republicano

y atentaba contra la libertad de la república. Este ejercicio de la violencia contra Santa Cruz y Bolivia representada en el decreto de "guerra a muerte" declarada por Salaverry es justificado así:

[...] el deber, el honor piden a gritos que los resistáis y rechaceis con denuedo y escarmiento [...] si por desgracia está escrito que el Perú no sea, muestren a lo menos sus hijos que prefirieron toda clase de sacrificios [...] al envilecimiento de ser colonos de Bolivia y ser esclavos de Santa Cruz. (*El Coco de Santa Cruz*, 22 de setiembre de 1835).

Domingo Nieto, hombre de confianza del presidente Orbegoso y uno de los partidarios de La Confederación por la paz que garantizaría, ve la rebelión de Felipe Santiago Salaverry y su guerra a muerte como el origen de la anarquía y la disolución de la patria y a Santa Cruz como protector y garante de paz. El 5 de agosto de 1835 escribe "[...] concibo que usted, protegiendo al gobierno, ha marcado la esperanza de un porvenir pacífico que dará a mi país la tranquilidad que le han quitado tan impiamente soldados inmorales, borrón de la patria y del honor militar" (Mc Evoy 2015;1:126).

Se desacredita a los militares, que debiendo defender la Constitución y la libertad de la república, al rebelarse son antipatriotas y pierden su honor. El concepto de honor en las primeras décadas de la República se relacionaba con la Constitución y la defensa de la nación. No se tenía honor por nacimiento y jerarquía como en la etapa virreinal. En la República, el honor se adquiría con el mérito (Chambers 2003:205).

El satírico limeño asumía que el Perú como nación ya no existía porque estaba dividido; también, no existía el ejercicio de la soberanía de Orbegoso porque no respetaba la Constitución: "Él se llama gobierno legal cuando mandaba según la constitución, pero esta constitución fue dada para el Perú y el Perú no existe [...] desde que se celebró el afrentoso tratado que la divide y da en patrimonio al extranjero" (*El Coco de Santa Cruz*, 25 de setiembre de 1835).

Consideraba que el origen de la disolución de la república era el Tratado de Auxilios Mutuos calificado de "tratado de maldición" porque este:

Le consiente convocar dos asambleas, en el Perú, cuando la constitución no reconoce sino una sola - el tratado establece la federación, mientras que la constitución declara que el gobierno del Perú es representativo, concentrado en la unidad - el tratado nos somete a un jefe extranjero mientras la constitución proclama a la nación peruana independiente. (*El Coco de Santa Cruz*, 10 de octubre de 1835).

Santa Cruz era consciente de que el objetivo de esos cuestionamientos era deslegitimar su autoridad y su intervención en la política peruana. El 20 de marzo de 1836 le escribe a Orbegoso: “sé que hay dos objetos que combatir en la oposición que está creándose en Lima [...] se pretende anular el tratado de Paz y acriminar a usted, lo que equivale a anular las victorias y la pacificación del Perú”. (Santa Cruz Schukrafft, 1993;V:131-132).

Siendo Pardo abogado, enfila sus críticas a las facultades extraordinarias porque Orbegoso, en base a ellas, ha tomado decisiones contrarias a la nación, como transferir su soberanía, dividirla y ponerla bajo el dominio extranjero; defiende el principio de libertad e independencia por encima de todo porque esta es irrenunciable y renunciar a ella es desaparecerla:

Los principios [...] sobre la que descansan todas las sociedades y hacerlos observar la preferencia incuestionable que la razón da a estos principios sobre todas las constituciones porque estos son justos deben amoldarse a ellos [...] la independencia es el primer bien de toda nación, bien que ella misma no tiene derecho a enajenarla, porque renunciar a él es sacrificar su existencia. (*El Coco de Santa Cruz*, 10 de octubre de 1835).

En su crítica a las facultades extraordinarias cedidas por Orbegoso a Santa Cruz, Pardo señala que ninguna persona tiene el derecho de nombrar un sucesor a nombre de la nación y compara a Orbegoso como un monarca que decide con criterios del pasado colonial español en contraposición a la república ya que: “Las abdicaciones se hicieron para los monarcas: y los mismos monarcas absolutos, los señores de vidas y haciendas de los españoles”. (*El Coco de Santa Cruz*, 10 de octubre de 1835).

La oposición desde Chile: *El Intérprete*

Este periódico se editó en Chile, entre los meses de junio de 1836 y marzo de 1837. Cuando se edita el primer número, la Confederación estaba en proceso de gestación: se había constituido el Estado Sur peruano (marzo de 1836). El presidente Orbegoso lo había reconocido en abril y, Bolivia había aprobado la adhesión a la nueva organización federal. Solo faltaba la adhesión del norte al nuevo pacto.

El editor de *El Intérprete* estuvo muy ligado al gobierno de Salaverry, negoció en julio de 1835 el pacto Gamarra-Salaverry contra Santa Cruz, luego es enviado a Chile (Monguio 1973). Fusilado Salaverry en febrero de 1836, Pardo decide quedarse en Chile, para lograr con el apoyo de este gobierno, la disolución de la Confederación; para ello, cuenta con dos armas: “el apoyo de Portales y el periodismo” (Polar 2000:44). En las páginas de este periódico, demuestra estar regularmente informado de los sucesos en Perú. En los meses de junio a setiembre, escribe sobre la expedición Freyre, los desplazamientos de Orbegoso al norte, la asamblea de Huaura, el incidente del Aquiles, etc.

La presencia de Pardo en Chile, desde noviembre de 1835 hasta mediados de 1837, tiene un objetivo fundamental: buscar el apoyo de este gobierno y para ello debe legitimar la intervención de un país en los asuntos internos de otro. Por ello, en los primeros números de *El Intérprete*, se relaciona los principios representativos liberales con la anarquía y la causa del despotismo en el Perú:

Las viscosidades de las nuevas Repúblicas [...] los desastres que en ella ha producido el fanatismo político [...] la tranquilidad, la unión, las vidas y las fortunas amenazadas constantemente y son destruidas por los embates de la anarquía, hijo predilecto de la exageración de los principios y origen casi siempre del poder absoluto. (*El Intérprete*, 13 de junio de 1836).

En estos primeros números, había un cuestionamiento incesante a las facultades extraordinarias otorgadas por la Convención a Orbegoso. El objetivo era deslegitimar la Confederación desde el poder ilegítimo de Santa Cruz. Se utilizan varios argumentos: su ilegalidad por haber caducado a los 60 días, desconocerlas porque la Convención solo fue convocada para reformar la Constitución, y no acepta que se justifique por el orden público. En junio de 1836, el satírico limeño escribe respaldando, implícitamente, la rebelión de Salaverry:

Orbegoso no ha priorizado la libertad, la seguridad, la independencia de la nación, la integridad de su territorio, la unidad del gobierno, [...] lo urgente era conservar la autoridad que según ellos dicen han depositado en sus manos la voluntad nacional y contra la cual se pronunció la misma voluntad nacional en toda la república a principios del año del 35”. (*El Intérprete*, 13 de junio de 1836).

Un argumento usado para deslegitimar la autoridad de Orbegoso y sus acciones a favor de la Confederación, es la caducidad de hecho y de derecho. De hecho, porque: “el Perú al ser dividido fue borrado de la lista de las naciones, quedaron esos títulos completamente insubsistentes [...] no es jefe del Perú porque no hay Perú”. De derecho “porque la administración provisoria no es más que una apariencia de autoridad suprema, un instrumento del presidente de Bolivia.” (*El Intérprete*, 1 de agosto de 1836). Asume que el Perú no existe al perder su unidad y tampoco tiene soberanía ya que lo gobierna y controla un extranjero.

Defiende la libertad e independencia de la nación, porque la independencia no implica tomar decisiones que la autodestruyan y menos perder su soberanía:

Una nación por ser independiente goza del derecho de entender por sí misma en su administración interior, sin que un poder extraño pueda arrogarse el cargo de su pedagogo [...] llamar al gobierno de Bolivia a entender

en la administración del Perú [...] ha sido pues atacar la independencia de la nación peruana. (*El Intérprete*, 20 de junio de 1836).

Otro hecho utilizado para deslegitimar el gobierno de Orbegoso, y criticar desde Chile la persona de Santa Cruz, es el desarrollo de la expedición Freyre. Esta polémica, iniciada los primeros días de agosto, sirve para responder las críticas de agresión del Perú al gobierno de Chile. En este sentido, la desaparición de Perú y la pérdida de su libertad republicana, fue funcional para responsabilizar al gestor de la Confederación:

Presumir pues que las injurias hechas a Chile son injurias del Perú, es una equivocación mui manifiesta. El Perú hoy no tiene ni gobierno ni libertad, el uno ha desaparecido por su propia traición: la otra se halla sofocada por las bayonetas extranjeras [...] las empresas hostiles protegidas por la administración de Orbegoso no son, pues, agravios del Perú, sino agravios de Santa Cruz. (*El Intérprete*, 1 de agosto de 1836).

Era necesario personalizar la acción contra Santa Cruz para rebatir las acusaciones de traición que se hacía por la colaboración de los peruanos emigrados a una invasión al Perú desde Chile. Para el mes de septiembre, la crítica personal se agrava ya que reclama ver a Santa Cruz, no como jefe extranjero que se ha impuesto sobre el Perú independiente, sino como: [...] un bandido que tiene a dos estados por teatro de sus depredaciones y que organiza el pillaje con autoridades, leyes, asambleas y decretos" (*El Intérprete*, 7 de setiembre de 1836).

Desde *El Intérprete*, denuncia las intenciones expansivas del Protector, pero justifica la intervención chilena en territorio peruano: "Si se presentan en el Perú las armas chilenas, no van hacer adquisiciones territoriales [...] sino a disipar los recelos que le inspira un poder [...] que ha manifestado tendencia a dilatarse sobre las repúblicas vecinas" (*El Intérprete*, 21 de setiembre de 1836). Recurre, además, a otro argumento, la colaboración del gobierno de Chile en las luchas por la independencia por la libertad y contra el despotismo¹⁰: "El Perú sin desconfianza [...] recibirá las armas chilenas no como a enemigos sino como a libertadores: los recibirá como los recibió en 1820, y quizás con más entusiasmo y gratitud. Entonces fueron a romper el yugo de una monarquía: hoy van a hacer pedazos el de un tiranuelo". (*El Intérprete*, 21 de setiembre de 1836).

¹⁰ Aunque las bases formales que regirían la Confederación se aprobaron en Tacna en mayo de 1837, ya se veían desde el inicio que Santa Cruz deseaba controlar la política exterior, las finanzas y el ejército. El pacto de Tacna, sancionó el control personal de Santa Cruz de estos tres ramos de la Confederación.

A mediados de octubre de 1836, Pardo responde a las críticas que desde el periódico *El Eventual*, se hace a los emigrados peruanos en Chile, y se defiende de las siguientes afirmaciones:

Armarse en el exterior o dentro del territorio, para obrar en el interior es una misma cosa, porque tienen el mismo resultado: la guerra civil, uniendo sus armas a los del enemigo exterior es lo que han hecho todos los traidores [...] el bien público fue en todos los tiempos el pretexto de las ambiciones particulares y modernamente al nombre de la libertad: pero aun en este caso siempre hay usurpación de la soberanía [...] les faltará aquel derecho adoptado en todas las naciones, la decisión de la voluntad general, por la expresión de la mayoría que es la ley. (*El Intérprete*, 19 de octubre de 1836).

La respuesta a estas críticas que se hacían a los emigrados peruanos (fomentar la guerra civil, traición, usurpar el poder a nombre de la soberanía) son acusar a Orbegoso de traición por pedir la intervención del usurpador boliviano y que además "El nombre de la libertad ha sido el pretexto de la ambición de Santa Cruz [...] no gobierna por el voto general de la nación" (*El Intérprete*, 19 de octubre de 1836).

La intervención conjunta de los emigrados y el gobierno de Chile era percibida por el jefe del Estado peruano-boliviano como inevitable, y lo relacionada como un atentado contra la nación confederada y a su política interna. El 22 de octubre escribía a Nieto: "Esta es una causa puramente nacional y, la nación es la verdaderamente interesada en repeler pretensiones absurdas [...] hasta el grado de querer influir en nuestra política interna y en nuestros reglamentos comerciales" (Mc Evoy 2010;1:492).

Lo paradójico de estos argumentos, es que ambos bandos dicen defender la libertad del país, la voluntad general y se acusan de ambiciosos. Definitivamente, en estos casos había dos proyectos de organización política: el proyecto integrador y el proyecto regional de nación. Mientras que para los defensores de la Confederación no se podía contrariar el respaldo de la voluntad general por las armas y menos con apoyo extranjero, para el redactor de *El Intérprete*, esto se justifica por una cuestión de justicia, libertad y voluntad general: "el peruano que se arme contra Santa Cruz se armará pues, en favor de la justicia, que no puede permitir que se gobierne sin derechos y sin títulos y se armará en favor de la nación que no puede permitir que se gobierne contra su voluntad" (*El Intérprete*, 19 de octubre de 1836).

Mientras que para algunos sectores de la sociedad se notaba una excesiva injerencia de los intereses extranjeros europeos en el gobierno confederal, Pardo busca resaltar

la hegemonía boliviana en la política exterior del Perú y las negociaciones con el gobierno de Chile, porque los peruanos no dirigían la política exterior. Buscaba así, exaltar la reacción anti confederal, porque estaríamos dominados por un país que fue parte y había sido controlado desde Perú. De otro lado, la nación peruana era vista como *menores de edad*, porque no se permite tener representantes en las relaciones externas:

El jefe que se halla a la cabeza de la nación peruana [...] llama a bolivianos para representar al Perú, De la Cruz Méndez y Olañeta ¿Dónde está esa soberanía del norte y esa soberanía del sur, si el gobierno de Bolivia ejerce de tutor de ambas naciones? (*El Intérprete*, 19 de octubre de 1836).

Mientras se busca resaltar el dominio político boliviano sobre el Perú, acusa a Santa Cruz de querer dominar Bolivia desde el Perú, debido a su prolongada permanencia en los Estados peruanos. En febrero de 1837, acusa a al Protector de: “subordinar a Bolivia a su gobierno residente en el Perú” Además, pide a Olañeta ser consecuente con su pasado al haber apoyado la independencia de Bolivia: “ese agente contribuyó a la declaración de la independencia boliviana en tiempos del general Sucre y está hoy en la obligación de obrar de acuerdo con los mismos principios que arreglaron entonces su conducta”. (*El Intérprete*, 8 de febrero de 1837).

El periódico no salió editado, desde el 21 de noviembre de 1836 al 25 de enero de 1837¹¹, las razones que se dieron cuando reapareció fueron: “la declaración de la guerra, y la aparición de un sucesor me inclinaron a creer innecesaria la publicación de este periódico” (*El Intérprete*, 25 de enero de 1837).

Pardo niega la posibilidad de paz a cambio de una indemnización, justifica la guerra porque sería fácil destruir la Confederación, debido a la oposición general a Santa Cruz tanto en Bolivia como en el Perú: “no estamos lejos de creer que el general Santa Cruz prefiera una paz cualquiera a una guerra [...] siente la opinión de todo el Perú fomentar contra su dominación [...] el ejército boliviano tampoco le ofrece garantías más sólidas de futura fidelidad”. (*El Intérprete*, 22 de febrero de 1837).

Entre febrero y marzo de 1837, justifica la expedición chilena con razones de seguridad para Chile y el equilibrio en la región:

No son garantías ni el honor, ni la moral ni la franqueza de la política del jefe [...] disuelta la confederación, han quedado fuera del círculo de su autoridad inmensos

recursos que le alimentaban, la esperanza de intervenir con buen éxito en los negocios de otros pueblos, después de haberles dado la imprimación de anarquía. (*El Intérprete*, 22 de febrero de 1837).

Estos argumentos resultan casi coincidentes con los argumentos de Portales, quien apeló al mayor poder del Perú en población, recursos y civilización y que, tarde o temprano, la Confederación absorbería a Chile. En marzo de 1837, se utilizan los argumentos del equilibrio en la región para apuntalar la expedición por la “seguridad” de Chile y justifica su aplicación a cualquier país del mundo negando las acusaciones de intervención o invasión: “el derecho que nos asiste es ciertamente un derecho de origen europeo [...] ese sistema de equilibrio, si así quiere llamarse, está fundado en principios aplicables a todos los países del globo, nace de la razón y de la justicia”. En la misma fecha, Pardo resalta el origen militar, autoritario y poco representativo de la Confederación, afianzada sobre las derrotas militares peruanas: “la división del Perú se pacta en la Paz entre Santa Cruz y un ministro de Orbegoso; para empezar a ejecutarla es preciso ganar una batalla, la asamblea del sur no puede reunirse hasta después de otra batalla.” (*El Intérprete*, 1 de marzo de 1837).

Conclusiones

Felipe Pardo representó la visión de una élite costeña-limeña que buscaba mantener su posición como centro político de la naciente república y dirigir el proceso de construcción del Estado-nación aristocrática y poco inclusiva respecto a la población nativa, mestiza y afrodescendiente

El discurso político del redactor de *El Intérprete* estuvo vinculado al lenguaje republicano. Defendía una república independiente respecto a las personas o una república sin dominación extranjera; por ello, calificaba al Perú de la Confederación como colonia. Asume la existencia de una nación peruana con una soberanía indivisible e intransferible. Defiende la república unitaria y el imperio de las leyes (Constitución) para negar la posibilidad de reformularla. En el dilema de construir una república con orden y libertad, Pardo prioriza la libertad. Por ello, no aceptaba que a nombre del orden se destruya la libertad de la república. Respecto al orden, al igual que Santa Cruz, defiende la presencia de un poder ejecutivo sólido, pero este debía estar dirigido por la élite costeña siendo necesario para ello, mantener la jerarquía social; en este sentido, era elitista.

Este intelectual, desde que se inició la intervención de Santa Cruz, combate su presencia acusándolo de extranjero, autoritario, no representar la soberanía nacional y destruir la república y la nación peruana. Cuando la intervención era una realidad, lo acusa de pro extranjero, ambicioso, de intervenir en asuntos internos de otros países y de ser un

¹¹ Esta falta de continuidad es explicable porque el objetivo de Pardo de lograr la intervención chilena era un hecho, pero la demora de dos meses sin organización real de la expedición, lo obliga a relanzar el periódico. Entre el número 21 y el número 22 hay una distancia temporal de 63 días.

peligro para la región. Los argumentos que utiliza son esencialmente políticos porque defiende la unidad territorial, la república como gobierno, en oposición a la tiranía y el despotismo de Santa Cruz, reclama por la soberanía "perdida" por el dominio del protector y el control ejercido por Bolivia.

Contrariamente a los que apoyaban la Confederación, considera que el Perú ya era una nación (blanca-costeña). No aceptar la unión con Bolivia le facilitó sostener la condición de extranjero de Santa Cruz y deslegitimar el proyecto confederal. Rechaza la posibilidad de organizar un Estado confederado porque esto implicaba para el Perú su disolución y perdería su soberanía. Apela a la indivisibilidad de la soberanía y la unidad territorial de la república, en ese sentido, Pardo defiende la concepción hegemónica de la construcción de un Estado nacional unitario y centralizado, característico de las élites del norte peruano en ese momento.

Pardo no relacionaba a la federación con la anarquía, sino con la disolución del Perú por su división en dos Estados. Justifica la intervención del gobierno chileno atribuyendo las acciones de la Confederación a la persona de Santa Cruz y no a la nación; esto unido a las acusaciones de déspota, le permitió contrarrestar las acusaciones de traidores que se

hacían a los emigrados peruanos que apoyaban la intervención del gobierno chileno.

Finalmente, justificó la intervención chilena desde la noción de equilibrio en la región y desde la necesidad de defender la república como sistema de gobierno ideal y común en la región contra el autoritarismo que elimina la libertad.

El enfoque económico-comercial vinculado a lo regional es desarrollado también en la historiografía de Chile. La Confederación en el Perú se ha abordado desde las relaciones comerciales, las pugnas regionales, su relación con la nación y sus debilidades políticas. Tanto opositores y defensores de la unión Perú-Boliviana, han percibido a Santa Cruz como el principal gestor del proceso confederal. Sin negar su visión de preminencia del poder ejecutivo sobre el legislativo. Ello facilitó las críticas a Santa Cruz, de ser autoritario y partidario de una mínima representación.

Agradecimientos

Agradezco al personal de los diferentes archivos consultados en Lima y a los comentarios recibidos de los árbitros anónimos de este artículo.

Referencias Citadas

Fuentes primarias

Periódicos:

El Intérprete (1836-1837)

El Voto Nacional (1834-1835)

El Coco de Santa Cruz (1835)

Fuentes impresas

Mc Evoy, C y Rénique, J. (coords).

2010. *Soldados de la República. Guerra, correspondencia y memoria en el Perú (1830-1844)* T.I. Fondo Editorial del Congreso del Perú, Instituto Riva Agüero, Lima.

Mc Evoy, C.

2015. *La Guerra Maldita. Domingo Nieto y su correspondencia (1834-1844)* T.I. Biblioteca Nacional del Perú, Lima.

Schukrafft, A.

1991. Archivo histórico del mariscal Santa Cruz. T. IV. Universidad del Pacífico, Lima.

Schukrafft, A.

1993. Archivo histórico del mariscal Santa Cruz. T. V. Banco Santa Cruz, La Paz

Fuentes secundarias

Acevedo, B.

2009. El sujeto ilustrado o el gran Otro en el diario *La Miscelánea* de 1831. En *La República de papel. Política e imaginación social en la prensa peruana del siglo XIX*, editado por M. Velásquez, pp. 67-94. Fondo editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima, Perú.

Aljovín De Losada, C.

2001. La Confederación Perú-Boliviana 1836-1839: Política interna o externa. *Investigaciones Sociales* 5(8):65-79.

Aljovín De Losada, C.

2002. La nación y la Confederación Perú-Boliviana. En *Sobre el Perú: homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, editado por M. Guerra, O. Holguín y C. Gutiérrez, pp. 115-133. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

Aljovín De Losada, C.

2007. ¿Una ruptura con el pasado? Santa Cruz y la Constitución. En *Cultura Política en los Andes, 1750-1950*, editado por N. Jacobsen y C. Aljovín, pp. 131-154. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima, Perú.

- Aljovín De Losada, C.
2017. Federal-Federalismo 1750-1850. En *Las voces de la modernidad. Perú. 1750-1870*, editado por C. Aljovín y M. Velásquez, pp. 167-179. Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, Perú.
- Aljovín De Losada, C.
2018. Ejército, Estado y Nación en tiempos de la Confederación Perú-Boliviana (1836- 1839). En *Tiempo de guerra; Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*, editado por C. Mc Evoy y A. Rabinovich, pp. 215-248. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, Perú.
- Arellano, J.
2011. Los republicanos en armas: los proscritos, el gobierno y la opinión pública ante la Confederación Perú-Boliviana. *Universum. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 2(26):49-66. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4013642>
- Arellano, J.
2012. Lenguaje político y guerra: las disputas por la legitimidad durante la guerra civil en el Perú (1834-1836). *Memoria y Sociedad* 16(33):171-189. <http://www.scielo.org.co/pdf/meso/v16n33/v16n33a09.pdf>
- Betancourt, F.
2018. Negocios privados apoyados por la autoridad. La competencia comercial Callao-Valparaíso: una acusación en 1804. *Historia* 51(2): 339-364. <https://www.scielo.cl/pdf/historia/v51n2/0717-7194-historia-51-02-0339.pdf>
- Betancourt, F.
2019. Negocios e influencias informales. La red de poder en el gobierno de Bernardo O'Higgins, 1817-1823. *Diálogo Andino* 60:21-33. <https://www.scielo.cl/pdf/rda/n60/0719-2681-rda-60-21.pdf>
- Campos, A.
2018. *De la paz y el orden aparecen. El pensamiento político de Felipe Pardo y Aliaga a través del estudio de dos proyectos de Constitución*. Tesis para optar el grado de Licenciado en Historia, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12309/Campos_Zevallos_Paz_orden_aparecen1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cavieres, E. y Serrano, G.
2018. La guerra de Chile contra la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839): el trigo y la agricultura como bases de un proyecto nacional. *América Latina en la historia económica* 25(1):136-164. <https://www.scielo.org.mx/pdf/alhe/v25n1/2007-3496-alhe-25-01-00136.pdf>
- Chambers, S.
2003. *De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa 1780-1854*. Universidad del Pacífico. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, Perú.
- Chang, A.
2014. La campaña periodística en contra de la Confederación Perú-Boliviana en el Ecuador: El caso de Manuel Ferreyros y el Ariete de Guayaquil, 1838-1839. *Nueva Corónica* (3):251-264. http://ateneo.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3222/nueva_coronica13n1_2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cornejo, J.
1999. Nuevas ideas sobre Pardo y Aliaga. *Anales de literatura Hispanoamericana* 28: 519-546
- Cornejo, J.
2000. *Felipe Pardo y Aliaga el inconforme*, Universidad de Lima. Banco Central de Reserva, Lima, Perú.
- Glave, L.
2004. *La República instalada. Formación nacional y prensa en el Cuzco 1825-1939*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, Perú.
- Gootenberg, P. 1997.
Caudillos y comerciantes. La formación del estado republicano 1820-1860. Centro Bartolomé De las Casas, Cuzco, Perú.
- Hernández, P.
2017. "Consideración teórica sobre la prensa como fuente historiográfica", *Historia y comunicación social* 22(2):465-477. <https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/57855/52095>
- Loayza, A y Salinas, A.
2021. *La promesa del caudillo. Fundación, anarquía y militarismo (1826-1872)*. Tomo 2. Derrama Magisterial, Lima, Perú.
- Mazzeo, C.
2019. Los vínculos económicos entre Callao, Arica y Valparaíso durante la Confederación Peruano-Boliviana 1836-1839. *Revista del Instituto Riva-Agüero* 4(1):197-240. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistaira/article/view/20499/20399>
- Mc Evoy, C.
2018. *Tiempo de guerra Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, Perú.
- Mendez, C.
2000. *Incas sí, indios no: Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, Perú.

- Monguio, L.
1973. *Poesías de don Felipe Pardo y Aliaga*, Universidad de California, California. Porras, R. 1953. Don Felipe Pardo y Aliaga, satírico limeño. *Revista Histórica*. Tomo XV:237-304. Instituto histórico del Perú, Lima, Perú.
- Morán, L.
2019. "De manuscrito conspirador a impreso revolucionario. El Diario Secreto de Lima y el discurso político disidente en el contexto de la independencia americana". *Historia y Comunicación Social*, 24(1):201-216.
- Moreano, C.
2007. "Prólogo", en *Felipe Pardo y Aliaga. Teatro completo*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Peralta, V.
2020. Parlamentos y soberanías durante la Confederación del general Andrés de Santa Cruz. Chile, Perú y Bolivia, 1835-1839. *Historia* 53(1):155-181. <https://revistahistoria.uc.cl/index.php/rhis/article/view/15350/12582>
- Ragas, J.
2009. Prensa, política y público lector en el Perú, 1810-1870. En *La República de papel. Política e imaginación social en la prensa peruana del siglo XIX*, editado por M. Velásquez, pp. 43-66. Fondo editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima, Perú.
- Rojas, R.
2009. Lima sensualizada: disputas entre patriotas, extranjeros y peruanos durante la independencia. En *Las independencias desde la perspectiva de los actores sociales*, editado por J. Orrego, C. Aljovin y J. López, pp. 311-327. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Serrano, G.
2012. Emigrados peruanos en Valparaíso durante la guerra de Chile contra la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839). En *Revista Histórica* Tomo XLV, 2011-2012, editado por S. O'Phelan, pp. 141-162. Academia Nacional de Historia, Lima, Perú.
- Serrano, G.
2018. Bernardo O'Higgins y su dulce destierro. El negocio del azúcar en tierras peruanas y sus intereses en la guerra de Chile contra la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839). *Intus Legere-Historia* 12(1):139-168. <https://intushistoria.uai.cl/index.php/intushistoria/article/view/239/219>
- Smith, A.
2009. Proyectos raciales anti-africanos y anti-judíos: Ejemplos de la poesía satírica de Felipe Pardo y Aliaga. En *La República de papel. Política e imaginación social en la prensa peruana del siglo XIX*, editado por M. Velásquez, pp. 95-123. Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima, Perú.
- Stuven, A.
2007. Las palabras en armas: patria y nación en la prensa de la guerra entre Chile y la Confederación Perú-Boliviana, 1835-1839. En *La República Peregrina. Hombres de armas y letras en América del Sur. 1800-1834*, editado por C. Mc Evoy y A. Stuven, pp. 407-441. Instituto Francés de Estudios Andinos. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, Perú.
- Tejada, E. y Tovar, O.
2012. Una nación en disputa: "El Yanacocha" y "El ariete" durante la Confederación Perú-Boliviana. En *Revista Histórica* Tomo XLV, 2011-2012, editado por S. O'Phelan, pp. 305-325. Academia Nacional de Historia, Lima, Perú.
- Velásquez, D.
2017. Patria.1770-1870. En *Las voces de la modernidad Peru, 1780-1870. Lenguajes de la Independencia y la República*, editado por C. Aljovin y M. Velásquez, pp. 271-301. Fondo del Congreso de la República, Lima, Perú.
- Velásquez, D.
2018. Ejército, política y sociedad en el Perú, 1821-1879. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* (12):142-164. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/trashumante/article/view/334129/20790095>
- Velásquez, M.
2005. *Las máscaras de la representación. El sujeto esclavista y las rutas del racismo en el Perú (1775-1895)*. Banco Central de Reserva del Perú. Fondo editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Velásquez, M.
2017. Nación.1780-1845. En *Las voces de la modernidad Perú, 1780-1870. Lenguajes de la Independencia y la República*, editado por C. Aljovin y M. Velásquez, pp. 361-381. Fondo del Congreso de la República, Lima, Perú.